

21-801

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que Radio Sucre es una de las difusoras de mayor cobertura nacional;

Que a través de sus programas populares integra a la comunidad manabita, incluyendo a amplios sectores de la ciudad y el campo;

Que su perfil de radiodifusora libre y pluralista permite la interacción de los sectores sociales y el desarrollo de Manabí;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las virtudes y valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Relievar la actividad de Radio Sucre a favor de la comunicación social y entregar el presente acuerdo a su Director, señor Jorge Gutiérrez Soto.

Delegar al señor ingeniero Roberto Rodríguez Guillén, Legislador por la provincia de Manabí para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo en la sesión solemne conmemorativa de Independencia Política de la ciudad de Portoviejo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre del año dos mil.

Ab. Hugo Quevedo Monroy
Presidente del Congreso Nacional

Dr. Andrés Aguilar Moscoso
Secretario General del Congreso Nacional